



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2009

VII Legislatura

Número 42

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 4 DE MARZO DE 2009

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

I. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua al Proyecto de ley sobre transporte marítimo de pasajeros de la Región de Murcia y de las enmiendas reservadas para su defensa en Pleno.

II. Moción 184, sobre provisión de las plazas vacantes en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la Región de Murcia, formulada por don Pedro Chico Fernández, del grupo parlamentario Popular.

III. Moción 139, sobre constitución de una mesa permanente para análisis de la situación actual del sector pesquero, formulada por don Bartolomé Soler Sánchez, del grupo parlamentario Socialista.

IV. Declaración institucional de apoyo a la manifestación convocada por el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura en defensa del trasvase, formulada por los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Mixto.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

I. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua al Proyecto de ley sobre transporte marítimo de pasajeros de la Región de Murcia y de las enmiendas reservadas para su defensa en pleno.

Para la presentación del dictamen interviene la señora **Cabrera Sánchez**, presidenta de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua..... 1603

En el turno de fijación de posiciones, interviene:

La señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista 1603
 El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto..... 1604
 El señor **Balibrea Aguado**, del G.P. Popular 1605

Para fijar posición respecto a la oferta de transacción, interviene la señora **Rosique Rodríguez** 1608

Votación de las enmiendas 1609
 Votación del dictamen..... 1609

Interviene el señor **Ballesta Germán**, consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio..... 1609

II. Moción 184, sobre provisión de las plazas vacantes en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la Región de Murcia.

Para defender la moción interviene el señor **Chico Fernández**, del G.P. Popular 1609

En el turno general, interviene:

El señor **Soler Sánchez**, del G.P. Socialista..... 1612
 El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto..... 1613

Para fijar el texto de la moción interviene el señor **Chico Fernández**.....1614

Votación de la Moción 184.....1615

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Pujante Diekmann**.....1615
 El señor **Soler Sánchez**..... 1615
 El señor **Chico Fernández**1615

III. Moción 139, sobre constitución de una mesa permanente para análisis de la situación actual del sector pesquero.

Para defender la moción interviene el señor **Soler Sánchez**, del G.P. Socialista1616

En el turno general interviene:

El señor **Campos Sánchez**, del G.P. Popular1617
 El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto1619

Para fijar el texto de la moción interviene el señor **Soler Sánchez**1619

Votación de la Moción 1391620

En el turno de explicación de voto interviene el señor **Campos Sánchez**.....1620

IV. Declaración institucional de apoyo a la manifestación convocada por el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura en defensa del trasvase.

El señor **Celdrán Vidal**, presidente de la Cámara, da lectura a la declaración1620

Se suspende la sesión a las 13 horas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, va a dar comienzo la sesión.

Les reitero la solicitud de que ocupen sus escaños..., los correspondientes a los grupos, señor Pujante.

Señorías, se abre la sesión.

El primer punto del orden del día es el [debate y votación del dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua al Proyecto de ley sobre transporte marítimo de pasajeros de la Región de Murcia y de las enmiendas reservadas para su defensa en Pleno](#).

El dictamen de la Comisión lo presentará la presidenta de la misma, la señora Cabrera.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Señorías, el Proyecto de ley sobre transporte marítimo de pasajeros de la Región de Murcia se presentó en el Registro de la Asamblea Regional el día 5 de diciembre de 2008.

Fue admitido a trámite por la Mesa de la Asamblea Regional en sesión celebrada el 2 de febrero de 2009.

Ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 58, de 4 de febrero pasado, habiendo concluido el plazo de presentación de enmiendas el día 24 de febrero de 2009.

A solicitud del grupo parlamentario Socialista ha tenido lugar un debate político sobre su oportunidad y contenido, en la sesión plenaria del pasado 25 de febrero de 2009. Se han presentado y admitido a trámite 25 enmiendas parciales, correspondiendo 5 al grupo parlamentario Mixto y 20 al grupo parlamentario Socialista.

La Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua ha celebrado sesión el día 2 de marzo actual para el debate de las enmiendas parciales, sin que ninguna de ellas fuese aprobada, quedando por tanto reservadas las 25 enmiendas parciales referidas para su debate y votación en Pleno.

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 24 de febrero, acordó que el debate y votación del dictamen y de las enmiendas reservadas tuviese lugar en la sesión plenaria de hoy, día 4 de marzo de 2009.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Turno para fijación de posición sobre el contenido del dictamen y de las enmiendas reservadas para su defensa en Pleno.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Sean mis primeras palabras para saludar al señor consejero, que hoy va a tener jornada maratónica en la Asamblea Regional. Vamos a gozar con su presencia y, bueno...

Como ya dije en el debate que tuvimos la semana pasada, en el debate político sobre la Ley de Transporte Marítimo de Pasajeros de la Región de Murcia, el grupo parlamentario Socialista ha presentado 20 enmiendas al texto de la ley.

Quiero empezar diciendo también, y aprovechando la comparecencia del consejero, que en el debate de la ley, en representación de mi grupo parlamentario, presenté queja formal ante el consejero, en la línea de que al grupo parlamentario no se nos habían facilitado los informes preceptivos a la elaboración de esa ley, incluso mi queja fue mayor cuando comprobamos que el grupo parlamentario Popular sí tenía algunos de esos informes. Pero quiero decir a la Cámara y reconocer el gesto que el consejero tuvo. Yo, incluso, en mi exposición dije que atribuía esta cuestión a un error, que consideraba que no era una decisión tomada en frío, ya que no se había producido esto con ningún proyecto de ley, y que estaba segura de que el consejero rectificaría en sucesivas leyes. Pero tengo que decir a la Cámara y reconocerle al consejero el gesto que tuvo de esa misma tarde traer el expediente completo, y se lo agradezco, señor consejero, y quería dejar constancia en el Diario de Sesiones de esa cuestión.

Las enmiendas que presentamos al proyecto de ley se basan fundamentalmente en las siguientes cuestiones: lo que pretendíamos con ellas era, por un lado, clarificar el alcance jurídico no excluyente de la autorización. Es decir, cuando se planteaba que la Comunidad Autónoma era la responsable de conceder las autorizaciones para este transporte no podíamos eludir también las autorizaciones que correspondían y competían a otras administraciones públicas, fundamentalmente las de competencia estatal, que en el transporte marítimo y en todo aquello que tenga que ver con el mar tiene competencias fundamentales, como es el tema de la seguridad.

Quiero decir también, como cuestión previa, antes de continuar con las enmiendas, que estamos ante un proyecto de ley que, digamos, tiene restringidas la capacidad normativa y reguladora, en la medida de la restricción que existe en cuanto a competencias autonómicas en esta materia. Por un lado, esa restricción viene dada por las competencias estatales en materia de todo lo

que tiene que ver con transporte marítimo, y, por otro lado, también se restringen debido a las normativas europeas que establecen la liberalización de este sector. Luego es muy poco margen el que le queda a la Comunidad Autónoma para hacer una regulación al mismo, más bien, como se dice en el propio texto de la ley, esa regulación o esas competencias autonómicas van dirigidas fundamentalmente a la protección de los usuarios. Es como si estuviéramos hablando de derechos de los usuarios y consumidores en un servicio que es el transporte marítimo de pasajeros.

Continúo con el tema de las enmiendas. Otra de las enmiendas va encaminada al seguro de responsabilidad civil regional. En todo transporte marítimo existe un seguro civil que es de competencia estatal, pero entendíamos que si la Comunidad Autónoma quería incidir en la protección de los usuarios y además no estaba impedido ni prohibido por ninguna regulación el que pudiese existir un seguro civil adicional al que existe en materia estatal, pues que la propia ley contemplara ese seguro de responsabilidad civil de competencia regional.

Planteábamos también la necesidad de crear líneas públicas de transporte marítimo de pasajeros entre puertos de la Comunidad Autónoma, que es el ámbito de actuación al que se circunscribe esta ley. Es otra modalidad de transporte, que teniendo un litoral tan amplio como tenemos y con la longitud que tenemos podría ser una modalidad de transporte que podría tener unas connotaciones también interesantes e importantes, y por eso planteábamos esta cuestión.

También en nuestras enmiendas planteábamos el tema de garantizar la información fluida entre administraciones competentes, como es la Administración del Estado, que tiene competencias importantísimas en esta materia; garantizar la cobertura a los usuarios; reducir las multas a la mitad. Nos quejábamos o decíamos desde el grupo parlamentario Socialista que no entendíamos por qué el régimen de multas era el doble en nuestra Comunidad Autónoma que, por ejemplo, en comunidades autónomas como Cataluña. Es difícil, lo planteábamos así, fijar cuál es la cuantía de las infracciones, pero, más aún, no encontrábamos justificación alguna que las cuantías de las multas a esas infracciones se duplicaran en la Región de Murcia. Y planteábamos también que la Comunidad Autónoma garantizara la calidad de las infraestructuras de este tipo de transporte, sobre todo las infraestructuras que están en puertos autonómicos, como eran los puntos de embarque y desembarque.

Decíamos en nuestro debate político, en el tema de esta ley, que echábamos en falta no haber aprovechado la oportunidad para haber hecho una ley que no solamente se circunscribiera al transporte marítimo de pasajeros, sino también a lo que era el transporte de mercancías, como se ha hecho en otras comunidades autónomas.

En todo caso, señorías, el grupo parlamentario Socialista se reserva su voto en el apoyo a esta ley, hasta

que formalmente sepamos cuáles de estas enmiendas han sido aceptadas por el grupo mayoritario de la Cámara en este caso, y saber también la postura que toma el grupo de Izquierda Unida.

En referencia a las enmiendas que ha presentado el grupo de Izquierda Unida sí quiero manifestar que las vamos a apoyar todas, excepto una de las enmiendas, ahora mismo no recuerdo cuál es, después en el segundo turno la podré fijar, que nos abstenemos fundamentalmente por coherencia con otra de nuestras enmiendas, una enmienda en donde nosotros planteábamos una ampliación del plazo de autorización, sobre todo en aquellos casos donde haya que hacer una inversión importante en la compra de barcos, y, claro, chocaba con el planteamiento de Izquierda Unida que lo que planteaba era la reducción precisamente del plazo de esa autorización.

En el resto de las enmiendas el grupo parlamentario Socialista va a apoyar favorablemente las enmiendas del grupo de Izquierda Unida.

Nada más, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.
Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señor consejero.

Señorías, nuestra predisposición con respecto a la Ley de Transporte Marítimo de Pasajeros es también favorable, no en vano no presentamos en su momento enmienda a la totalidad, y también vamos, lógicamente, a esperar la parte formal de la aceptación de las enmiendas que hemos presentado, que son pocas pero son significativas, y en base a ello la predisposición sin duda alguna va a ser favorable con respecto a esta ley.

Queremos hacer referencia a una de las enmiendas que planteamos, en la que consideramos que se debería de incorporar también la referencia al transporte en zona continental, concretamente transporte de pasajeros en lagunas y pantanos. Aunque bien es cierto que puede haber alguna discrepancia, desde el punto de vista jurídico, en cuanto a competencia, nosotros creemos que sí que es competencia regular desde el punto de vista normativo el transporte de pasajeros tanto en lagunas como en pantanos, por lo menos que se pueda contemplar esa posibilidad.

Asimismo planteamos otra enmienda en la que hacemos referencia a que, aparte del transporte de pasajeros propulsado por medios mecánicos, también se tengan en cuenta aquellos que sean propulsados por vela, y en consecuencia también planteamos esa posibilidad.

Planteamos otra enmienda, de modificación, en la que hacemos referencia al plazo de duración de las

autorizaciones, que entendemos nosotros que será de dos años, pudiendo ser prorrogadas por períodos iguales en dos ocasiones, con lo cual sería un período global de seis plazos, que es un plazo a nuestro juicio razonable para renovar completamente este tipo de autorizaciones, teniendo en cuenta el riesgo de obsolescencia de las embarcaciones marítimas.

Planteamos otra enmienda, de adición, en la que hacemos referencia a introducir un apartado concretamente al artículo 24, para añadir un apartado, h), que tendría el siguiente texto, en lo que se refiere a infracciones graves: “Obstruir, en su caso, las reclamaciones a las que tienen derecho los pasajeros y pasajeras de modo activo, o por carecer del correspondiente libro de reclamaciones o negarse a ponerlo a disposición de los usuarios y usuarias del servicio”. Más allá de que incluso pueda estar recogido en otra ley o en otra normativa autonómica, consideramos que, aunque pueda parecer redundante, no está de más que venga incorporada a la propia ley, dado que ha de ser de conocimiento común por parte de todas las partes afectadas por la Ley de Transporte Marítimo. Entendemos que es una forma mucho más directa de conocer también los derechos y deberes y defender en definitiva los derechos y deberes de los usuarios, y por eso consideramos que debe incluirse dicha enmienda en la ley.

Esas son las enmiendas a las que hacemos referencia. Vamos a esperar a que formalmente se nos diga por parte del grupo parlamentario Popular qué enmiendas son las que se aceptan. En cualquier caso, manifestamos, repito, nuestra predisposición a votar favorablemente.

Con respecto a las enmiendas del Partido Socialista, del grupo parlamentario Socialista, vamos a aceptarlas todas, con excepción de la 10.084, que nos vamos a abstener; la 10.085, donde también vamos a abstenernos; y en coherencia, con respecto a la posible contradicción, con la enmienda que nosotros planteamos sobre el artículo 11.2, donde hay una diferencia entre la enmienda del grupo parlamentario Socialista y la nuestra, también nos vamos a abstener, que es concretamente la 10.075. Con respecto a esas tres nos abstenemos. Con respecto a todas las demás vamos a votar favorablemente, y vamos a escuchar lo que tenga que decir el grupo parlamentario Popular y en consecuencia actuaremos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.
Señor Balibrea.

SR. BALIBREA AGUADO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, saludo en primer lugar al señor consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, así como

a la directora general de Transportes y Puertos que nos acompaña esta mañana en esta sesión.

Señorías, en la sesión parlamentaria del día 25 del mes pasado manifesté en esta tribuna el máximo interés de mi grupo y el mío en estudiar con todo detalle las enmiendas que habían presentado tanto el grupo parlamentario Socialista como el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y así lo hemos hecho, como a continuación voy a manifestar.

El grupo parlamentario Socialista ha presentado un total de 20 enmiendas: 12 de adición, 5 de modificación y 3 de supresión. El grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes ha presentado un total de 5 enmiendas: 4 de adición y 1 de modificación.

Entro ya al detalle de cada una de estas enmiendas, con el fin de explicar cuál es la postura del grupo parlamentario Popular al respecto.

Empiezo por las de Izquierda Unida-Los Verdes:

Enmienda 10.063, que se refiere al artículo 1.1. Es una enmienda de adición y que pretende adicionar al término “marítimo” el texto de “continental”. Lamentamos no poder aceptar esta enmienda, ya que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no tiene competencias ni tampoco se las concede el Estatuto de Autonomía en transporte en aguas continentales, sólo en aguas marítimas. Por tanto esa enmienda no la podemos aceptar.

La enmienda 10.064, también referida al artículo 1.1, es otra enmienda de adición en la que se propone que no solamente se contemplen en esta ley los transportes mecánicos a propulsión, sino que se incluyan también los transportes propulsados a vela. Esta enmienda la aceptamos porque consideramos que es positiva la aportación que se hace.

Enmienda 10.065. Es una enmienda de adición al artículo 1.3, que se refiere también a la navegación en aguas continentales, que se pueda realizar en lagunas y embalses situados en el territorio de la Región de Murcia. El razonamiento por parte nuestra es el mismo que hemos dicho para la enmienda número 10.063, y puesto que no tenemos competencias en aguas continentales, no podemos asumir aquello que no poseemos y por tanto técnicamente es imposible aceptarla.

En cuanto a la enmienda 10.066, de modificación al artículo 11.2, se refiere a que el plazo de las autorizaciones que la ley contempla en tres años se reduzca a dos años, pudiendo prorrogarse por períodos iguales en dos ocasiones. Entendemos que no podemos aceptar esta enmienda, consideramos que el plazo de tres años es suficiente, y por tanto rechazamos la enmienda propuesta por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Consideramos que el plazo de tres años es un plazo muy lógico y muy aceptable, y sus posteriores renovaciones siempre que se cumplan las condiciones para ello también lo consideramos adecuado.

Finalmente está la enmienda 10.067. Es una en-

mienda de adición al artículo 24 y que se refiere a las reclamaciones a las que tienen derecho los pasajeros y pasajeras de modo activo, o por carecer del correspondiente libro de reclamaciones, en la embarcación se refiere, o por negarse a ponerlo a disposición de los usuarios del servicio. No podemos aceptarlo porque no podemos asumir competencias que corresponden a otros organismos o a otras leyes que ya están en vigor en nuestra Comunidad Autónoma, y concretamente estos casos están regulados en la Ley 4/1996 del Estatuto de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia, concretamente en el artículo 27.6.

Acabo con ello los comentarios y la postura del grupo parlamentario Popular a las enmiendas que ha formulado el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes. Por lo tanto, de las cinco enmiendas que ha presentado aceptamos una de ellas, y las otras, por las razones técnicas que creo que han quedado suficiente y claramente expuestas.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista, en lo que se refiere a la enmienda 10.069, es una enmienda de adición al artículo 2 y se pretende con ella que la Comunidad Autónoma se reserve la posibilidad de crear líneas públicas de transporte marítimo de pasajeros. Esta enmienda, señora Rosique, no podemos aceptarla por el razonamiento siguiente: la ordenación del transporte marítimo es materia competencial de la Unión Europea, y en particular la prestación de servicios de transporte marítimo resulta afectada por el Reglamento 4.056/1986, del Consejo, y por él se aplica el principio de libre prestación del servicio de los estados miembros. Este es un concepto muy importante a tener en cuenta, por lo tanto no hay limitación ni cortapisas para nadie, y además el derecho se le concede precisamente a la actividad privada. Y lo relevante de esta norma, efectivamente, es que afirma la libertad de las empresas para prestar el servicio de transporte marítimo.

Tan sólo en caso de transporte de islas y continentes y el transporte interinsular, en el cual resulten insuficientes los servicios que se estén prestando y puedan perjudicar a los territorios y a los habitantes de esos territorios, parece recomendable la prestación de un servicio público que garantice el interés general. Y ese, obviamente, no es el caso de nuestra Comunidad Autónoma. Por tanto esta enmienda no podemos aceptarla.

La enmienda 10.070 es una enmienda de modificación al artículo 6, párrafo 1, pretende añadir un nuevo párrafo y no procede aceptarla precisamente por los razonamientos expuestos en la enmienda anterior, puesto que están interrelacionadas la una con la otra.

La enmienda 10.071 es una enmienda de adición referida al artículo 6 y propone añadir un nuevo punto al mismo. No tenemos inconveniente en aceptarla tal y como la presenta el grupo parlamentario Socialista, pero como el contenido de esta propuesta se encuentra ya en

el punto 3 del artículo 13, aceptamos la propuesta de su grupo, señora Rosique, y entonces lo que procede es anular el punto 3 del artículo 13 para que no haya duplicidad a la hora de redactarse el documento definitivo de este proyecto de ley. Por tanto, esta enmienda es aceptada.

En cuanto a la enmienda 10.072 es una enmienda de adición al artículo 9.2 y pretende añadir un nuevo apartado referente al seguro de responsabilidad civil. Para no alargarme no leo el texto de su enmienda, señora Rosique, sino que le leo el texto alternativo que nosotros le proponemos, y entonces este punto quedaría redactado de la siguiente forma: “El seguro de responsabilidad civil que, en su caso, pueda exigir la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de la empresa prestadora de los servicios de transporte, que cubra los daños ante terceras personas que puedan ocasionarse con motivo de la prestación de los servicios de transporte en los términos que se determinan por vía reglamentaria”. La suscripción del seguro se entiende sin perjuicio de otros que deban ser formalizados en función de la clase de transporte a realizar. Se recoge el espíritu de su enmienda aunque se reajusta el texto de la misma, por tanto presentamos esta enmienda de transacción.

Enmienda 10.073, también otra enmienda de adición, al artículo 10.d), y pretende añadir un párrafo al final de este artículo, y nosotros proponemos que la redacción de ese punto 10.d) quede de la forma siguiente: “órgano competente de la Administración del Estado en materia de Marina Mercante”. Concretar que sea la Marina Mercante la que asuma esta competencia y esta responsabilidad.

Enmienda 10.074, enmienda de adición. Se trata de añadir un nuevo punto al apartado 10.1, relacionando los informes a que deben someterse (informes preceptivos de las administraciones locales) todas aquellas que soliciten esta actividad del transporte. Nosotros ya consideramos que está recogido en la ley, concretamente en el artículo 10.b), y ahí precisamente se especifica que se deberá dar audiencia y solicitar informe a todos los ayuntamientos de nuestra región que queden afectados por la prestación del servicio. Por tanto, esta enmienda no se acepta.

La 10.075, otra enmienda de adición, para añadir a los períodos de autorización (no confundamos autorización con concesión), no la aceptamos, ya que consideramos que puede amortizarse la inversión en el plazo de tres años y podrá ser prorrogada siempre que no haya incurrido en faltas que impidan esa prórroga automática una vez que se solicite. Ustedes solicitaban que el plazo se ampliara a cinco años, y consideramos que con los tres es suficiente, y las sucesivas prórrogas que se vayan a solicitar posteriormente.

La enmienda 10.076 es otra enmienda de supresión y pretende suprimir todo el párrafo 3 del artículo 12 para garantizar la concurrencia pública. Bien, pues los cam-

bios de titularidad serán autorizados por la Administración si el nuevo titular cumple los requisitos establecidos, y, al ser autorizaciones, cualquier empresa que cumpla los requisitos podrá realizar dicho transporte, a riesgo, lógicamente, de la demanda que pueda existir en el mercado. Por tanto, no hay limitaciones ni cortapisas para que cualquier empresa, cualquier empresario que quiera solicitar esta actividad pueda serle autorizada, porque tiene que quedar claro que no se trata de concesiones. Las concesiones sí tienen otro tratamiento a la hora de adjudicarse. Estamos hablando de autorizaciones, que quedan abiertas a cualquier persona o entidad que quiera solicitar su autorización.

Enmienda 10.077. Es una enmienda también de supresión, que pretende suprimir el párrafo 2 del artículo 13. Se refiere esta enmienda a que determinados aspectos de la ley no deben pasar a ser regulados por reglamento. Consideramos que cualquier ley tiene su desarrollo posterior en reglamento, sobre todo para poder aclarar cosas que a lo mejor no estén suficientemente claras en el texto de la ley, y sobre todo para que se puedan ir regulando aquellas incidencias o circunstancias que aparezcan durante la aplicación de la misma. Por lo tanto no aceptamos esta enmienda.

La 10.078 es enmienda de modificación, y se refiere a transformar en punto 1 un párrafo del artículo 17, el único párrafo. Entonces sí la aceptamos, porque se va a crear un nuevo punto y por tanto se acepta esta enmienda.

La 10.079 es otra enmienda de adición, crear un punto nuevo que dice que la Consejería competente en materia de transportes dará cuenta con carácter inmediato a la administración marítima de los incidentes o accidentes marítimos acaecidos en el ámbito del transporte marítimo de pasajeros de la Región de Murcia. A este texto nosotros proponemos una transacción que quedaría de la siguiente forma: “Las administraciones públicas cuyas competencias incidan sobre el ámbito espacial contemplado en la presente ley, ajustarán sus relaciones recíprocas a los deberes de información mutua, colaboración, coordinación y respeto a aquélla, especialmente en caso de los incidentes o accidentes marítimos acaecidos en dicho ámbito”. Este es el texto alternativo que proponemos al presentado por el grupo parlamentario Socialista.

La enmienda 10.080 es una enmienda de supresión del párrafo f) del artículo 24, que pasará a ser el párrafo g), por relación, lógicamente, con otras enmiendas, y sí la aceptamos.

La 10.081 es enmienda de adición y pretende añadir un nuevo párrafo referido a los daños que puedan causarse al medio ambiente. No podemos aceptar esta enmienda, señorías, porque no es competencia de la Consejería de Obras Públicas y de Ordenación del Territorio, ni del contenido de esta ley, sino que los daños al medio ambiente competen a otra consejería de

nuestro Gobierno regional.

La enmienda 10.082, de adición, pretende añadir un nuevo párrafo al artículo 25, y se refiere a los seguros obligatorios que deben tener los usuarios de las embarcaciones. Perdón, los que realizan el servicio, los que prestan el servicio. Esta enmienda la aceptamos y por tanto la votaremos afirmativamente.

En cuanto a la enmienda 10.083, enmienda de adición, pretende añadir un nuevo apartado al artículo 25, y, lo mismo que he dicho en una de las enmiendas anteriores, lo que aquí se pretende regular no es competencia de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, sino que es competencia de la Consejería de Medio Ambiente.

La enmienda 10.084 es una enmienda de modificación, que se refiere a la reducción de las cuantías de las sanciones que se impongan por los diferentes tipos de faltas, leves, graves o muy graves, y se trata de reducirlas al 50%. Aunque consideramos que las sanciones que se impongan no se hacen con carácter confiscatorio ni recaudatorio, porque aquel señor que no infrinja no paga, no se trata de un impuesto, de una tasa que la pagan todas las personas afectadas por ella, aunque, repito, las sanciones no tienen carácter recaudatorio, pues sí, la vamos a aceptar, y el importe de las multas quedarán reducidas al 50% de lo que prevé la ley o el proyecto de ley que se ha traído aquí a esta Cámara.

La enmienda 10.085 también es una enmienda de adición. Pretende añadir un nuevo punto relacionado con la manera de graduarse las sanciones. No podemos aceptarla, ya que esto está regulado en el artículo 131 de la Ley de Régimen Jurídico, en el artículo 30/92. Por lo tanto no es competencia de esta ley.

La 10.086 es una enmienda de adición, en la que se propone que la Comunidad Autónoma garantizará la calidad y seguridad de las infraestructuras portuarias relacionadas con el transporte de pasajeros, tales como los puntos de embarque y desembarque. Bueno, a este texto propuesto por la señora Rosique nosotros hacemos una transacción y proponemos que quede así. Se refiere a la disposición adicional tercera: “La Comunidad Autónoma velará por el cumplimiento de los parámetros de calidad y seguridad de las infraestructuras de los puntos de embarque y desembarque relacionados con el transporte marítimo de pasajeros en el ámbito de sus competencias”. Recoge todo lo que se pretende con la enmienda presentada.

La enmienda 10.087, es una enmienda de modificación y que afecta a la disposición final tercera, que pasará a la cuarta, y se la aceptamos, como es lógico, porque es consecuencia de la anterior.

Y, finalmente, la enmienda 10.088, es una enmienda de modificación que se refiere al preámbulo de la ley, incluyendo un párrafo nuevo y que se refiere al plazo de adjudicación. No la aceptamos porque, por las razones que también hemos expuesto anteriormente, considera-

mos que el plazo de tres años es suficiente, con sus prórrogas posteriores, siempre que se cumplan los requisitos, y, lógicamente, quien haya hecho una inversión importante en una embarcación para la prestación del servicio va a tener tiempo suficiente para poder resarcirse de ella, y si el negocio va bien obtener beneficios, que eso siempre es bueno para las empresas y para los trabajadores de esas empresas.

Bien, señorías, este ha sido el comentario y la postura que adopta el grupo parlamentario Popular a las enmiendas presentadas tanto por el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes como por el grupo parlamentario Socialista.

Como he dicho anteriormente, se puede apreciar que se han estudiado con interés, buscando el consenso por parte de todos y que esta ley pueda salir de esta Cámara aprobada por unanimidad. Por parte del grupo de Izquierda Unida, ha manifestado el señor Pujante su intención favorable a apoyar esta ley, su predisposición a ello. La señora Rosique la ha supeditado a las explicaciones que este portavoz pudiera dar sobre las mismas, y yo, en primer lugar, agradezco lo que ha manifestado el señor Pujante y espero de la señora Rosique, como representante de su grupo, que después de las explicaciones que yo he dado y de la predisposición abierta que ha manifestado mi grupo, apoyen también la aprobación de esta ley, con la que vamos a conseguir un marco jurídico que regule una actividad que cada vez va a ir cobrando mayor importancia en nuestra región, porque afecta a un sector turístico de vital importancia en nuestras playas y en nuestras costas.

Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Balibrea.

Señora Rosique, ha recibido oferta de transacción creo que sobre cuatro enmiendas. Debe fijar posición respecto a la oferta de transacción.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, señor presidente.

Bueno, en primer lugar quiero valorar positivamente que el grupo parlamentario Popular haya aceptado prácticamente la mitad de las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista, cuatro de ellas transaccionadas.

Respecto a los textos transaccionados que nos presenta el grupo parlamentario Popular, decir que aceptamos esas transacciones porque mantienen el espíritu de nuestras enmiendas, aunque la redacción de las mismas haya variado en alguno de los aspectos. Yo resaltaría dos enmiendas nuestras que, aun con texto transaccionado, una de ellas, pues van a mejorar, a nuestro entender, que era la intención que teníamos

desde el grupo parlamentario Popular, colaborar para que el texto que saliera de la Cámara tuviese algunas mejoras que entendíamos que deberían de hacerse.

Resaltaría dos de esas enmiendas, una de ellas que es la del seguro de responsabilidad civil de ámbito regional. Se deja la puerta abierta. Nuestra enmienda era más taxativa, pero la ley deja la puerta abierta a que el Gobierno regional lo establezca, puesto que el objetivo de esta ley era precisamente garantizar la cobertura a los usuarios del transporte marítimo de pasajeros. Incidimos de esa manera en esa mayor garantía para los usuarios del transporte marítimo de pasajeros.

Y respecto a otra enmienda, que es el tema de las multas por infracciones, que desde luego el grupo parlamentario Socialista, como habrán entendido ustedes y habrán comprendido, no la hemos presentado para hacerle un favor a los infractores, sino porque entendemos que las infracciones deben estar basadas en la justicia y deben estar justificadas las mismas. Cuando fijamos cuantías de infracción, de multas, deben tener una justificación. No encontrábamos justificación alguna, lo pedimos y no se nos aclaró, de por qué aquí en la Región de Murcia las multas por infracciones tenían que ser el doble que en la Comunidad de Cataluña. Y, efectivamente, yo creo que el Gobierno regional, la Consejería, ha entendido que no había justificación alguna para que importantes multas fuesen el doble, y, en todo caso, no quitamos garantía a la actuación contra los infractores, porque, como ya dije en mi exposición en el debate político de la ley, la ley recoge las posibilidades, además de las multas, de tener otro tipo de actuaciones que garanticen que las infracciones no van a quedar impunes. Por lo tanto, señorías, manifestar que el grupo parlamentario Socialista agradece la apertura de miras que ha tenido el grupo parlamentario Popular, y decir que nuestro voto va a ser favorable a esta ley.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

De acuerdo con las posiciones que han manifestado los grupos, se van a someter a votación las enmiendas agrupadas de la siguiente manera. Se votarán en primer lugar las enmiendas del grupo parlamentario Socialista. Entre ellas, la 10.071, 78, 80, 82 y 87, sobre las que el grupo Popular ha anunciado voto favorable. Se someten a votación, pues, estas cinco enmiendas.

SR. BALIBREA AGUADO:

Señor presidente, la 10.084 también, en las aceptadas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Sí, sí, señor Balibrea, se agruparán de esta manera porque los otros grupos tendrán voto diferente en relación con ésta, pero se votarán, efectivamente. O sea, que en primer lugar votamos las que he anunciado, la 10.071, 78, 80, 82 y 87. Votos a favor. Gracias, señorías. Estas enmiendas han quedado aprobadas por unanimidad.

A continuación se somete a votación la 10.084. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Esta enmienda se aprueba con 39 votos a favor y una abstención.

Se someten ahora a votación las enmiendas - seguimos con las del grupo parlamentario Socialista- 10.75 y 10.085. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de 11 votos a favor, 25 en contra y 2 abstenciones. Por lo tanto estas enmiendas han sido rechazadas.

El siguiente grupo de enmiendas son la 10.079, 72, 73 y 86. Sobre estas enmiendas, votos a favor. Estas enmiendas han sido aprobadas por unanimidad.

Finalmente, se someten a votación el resto de las enmiendas del grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de 12 votos a favor, 26 en contra, 1 abstención. Por lo tanto estas enmiendas han sido rechazadas.

A continuación procedemos a votar las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Mixto. En primer lugar la 10.066. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: 1 voto a favor, 27 en contra, 13 abstenciones. Queda por lo tanto rechazada esta enmienda.

Se somete a votación a continuación la 10.064, del mismo grupo parlamentario. Votos a favor. Esta enmienda ha sido aprobada por unanimidad.

Resto de las enmiendas del grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: 14 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

Finalmente, señorías, se somete a votación de conjunto el dictamen. Votos a favor. Señorías, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, quedando por tanto el Proyecto de ley sobre transporte marítimo de pasajeros de la Región de Murcia convertido en ley de la Comunidad Autónoma.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación de la moción... ¿Señor consejero, si quiere hacer alguna manifestación? Puede hacerla.

SR. BALLESTA GERMÁN (CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Muchas gracias, señor presidente, por concederme..., sé que este turno es potestativo, o es el derecho consuetudinario casi, ¿no?, en esta Cámara.

Quiero iniciar mi intervención agradeciendo muy sinceramente al grupo de Izquierda Unida y al grupo

Socialista su voto favorable, que viene a confirmar una vez más el alto concepto del compromiso institucional que les otorga su condición de diputados, y también el alto concepto del compromiso social que les otorga el ser representantes legítimos y directos de los ciudadanos de la Región de Murcia. Mi agradecimiento más sincero.

Mi felicitación a todo el grupo Popular y muy especialmente al ponente, a don Vicente Balibrea, por el excelente trabajo realizado durante la tramitación de la ley, y también por haber sabido conciliar posturas, llegar a consensos políticos en momentos en los que quizás son más necesarios que nunca.

Muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señorías, estaba anunciando que el siguiente punto del orden del día es el [debate y votación de la moción sobre provisión de las plazas vacantes en los efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la Región de Murcia](#).

La moción será presentada por don Pedro Chico, en nombre del grupo parlamentario Popular. El señor Chico tiene la palabra.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Esperemos que hoy también el grupo parlamentario Socialista tenga esas amplias miras a las que se ha hecho referencia anteriormente y apoye esta iniciativa.

Señorías, el Gobierno de la nación ha estado presentando efectivos de las fuerzas y cuerpos de la seguridad del Estado por toda la Región de Murcia. La Región de Murcia tiene un déficit evidente desde el punto de vista de los efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Luego puede dar la sensación de que el Gobierno de la nación está cumpliendo su palabra y está cubriendo esas vacantes de los efectivos de las fuerzas de seguridad del Estado.

Dicho de otro modo, señorías: no es oro todo lo que brilla, el oro brilla; luego el oro no es oro. O de otra forma, señorías: el amor es ciego, Dios es amor; por tanto Dios es ciego. O si quieren ustedes utilizo aquel sofisma muy conocido por todos: "Sócrates es mortal, el gato es mortal, por tanto Sócrates es un gato".

Señorías, la política en materia de seguridad del Partido Socialista se basa justamente en eso, en proporcionar argumentos adulterados para ir defendiendo permanentemente la falacia, y la falacia no es otra cosa, señorías, que la declaración o creencia basada en deducciones falsas o erróneas. Por tanto Zapatero se ha convertido en el "Protágoras" de la política. ¿Y quién es Protágoras? Protágoras fue el primer sofista, así lo dijo sobre todo Platón. Fue el primer sofista, y aquí tiene en

la Región de Murcia sus clones, tiene a Calicles, que es el señor Saura; y a Gorgias, que es el señor González Tovar.

Señorías, se afirma con reiteración, yo creo que porque el Partido Socialista dispone de ese argumentario que ha remitido Ferraz o ha remitido la calle Princesa, que el Gobierno de José María Aznar redujo los efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Una pura y dura mentira, una pura y dura falsedad y una pura y dura falacia, señorías. Dicho de otro modo, una macromentira construida de nuevo por el Partido Socialista. Conviene poner un poquito el retrovisor, porque se viene repitiendo hasta la saciedad, y yo creo que hay que salir ya al paso por parte del grupo parlamentario Popular y por parte del Partido Popular, y manifestar que eso es sencillamente mentira.

Hay que recordar, señorías, que desde el año 90 al 95 el Gobierno socialista redujo la oferta de empleo público en esta materia a 6.800 plazas. Es decir, el Partido Socialista sacó en 6 años 6.800 plazas, y el Partido Popular, nada más que en dos años, 7.425.

Pero, además, en el período 97-2001 duplicó esas plazas, duplicó esas 6.800 plazas, 13.007 plazas. Pero es que en el año 2002 hicimos la oferta de empleo público más ambiciosa, puesto que era la más importante en los últimos doce años, hasta llegar, cuando culminó la legislatura, hasta las 32.000 plazas.

No sólo eso, señorías, sino que además incrementamos el presupuesto de seguridad en un 20%, las inversiones reales en un 32%, renovamos la flota de los efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en un 60%, creamos unidades especializadas... En fin, hicimos un trabajo importante en materia de seguridad.

Y no sólo eso, sino que en el 2004, cuando perdimos las elecciones, habíamos pergeñado una oferta de empleo público..., la oferta de empleo público más importante de toda la democracia, 30.000 plazas, tanto en la Guardia Civil como en la Policía Nacional, que, por cierto, son las que han permitido nutrir estos últimos años los cuarteles y las comisarías de policía, gracias a esa oferta de empleo público del Partido Popular.

Pero, señorías, cuando hablamos de esta materia podemos afirmar que es muy difícil hacer un análisis mínimamente riguroso, mínimamente serio sobre la evolución de los efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la Región de Murcia, por distintas razones. Entre otras:

Por una falta de estadística oficial que ampare las manifestaciones de los distintos responsables. Todo esto lo demostraré después.

Por la falta de la confección con un criterio uniforme de esos datos que nos proporcionan.

Una absoluta opacidad en esta cuestión, el permanente cambio en las plantillas, y sobre todo porque no podemos acceder a los catálogos de puestos de trabajo y

sus operaciones permanentemente.

Y, además, porque se ha implantado, no desde ahora sino desde el año 94, año 95, cuando llegó el PSOE al poder, un apagón informativo patente. Y además lo justifico, porque yo mis intervenciones las soporto sobre papel, o sea, yo no vengo a decir aquí lo que dice el Delegado del Gobierno, lo soporto sobre documentos. Fíjense, se tendría que haber publicado el Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas en julio de 2008. Pues bien, se publicó a finales del 2008, en diciembre, pero es que todavía no se ha publicado el boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas en enero del 2009, se publicará probablemente para el verano, cuando ya tenía que estar publicado. Ahí es donde aparecen los efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado existentes en todas las comunidades autónomas. Todavía no disponemos de ese dato, disponemos del de julio del 2008. Por eso ese es el dato en el que yo me voy a basar.

Pero además, señorías, la política en materia de seguridad ha venido marcada fundamentalmente por una serie de características: declaraciones contradictorias, descoordinación, discrepancias por doquier por parte de los responsables del Partido Socialista y de los altos cargos. Y voy a poner varios ejemplos, señorías, pongo un poco el retrovisor. Quiero recordar al señor González. El señor González en el año 2006 dijo que en la Región de Murcia no existían bandas latinas, bandas de Latin kings, sino que existían imitadores. Bien, en el año 2007 el propio Ministerio reconoce que se han detenido 32 miembros de las bandas Latin kings, de "Happer Boys", en la Región de Murcia, señorías.

Pero hay más descoordinaciones, o por lo menos discordancias o por lo menos cosas raras, vamos a llamarlas así. El propio Rubalcaba en el año 2006 decía que había disminuido la delincuencia en un 4,46%. Sin embargo, en noviembre de 2006 la propia policía desmiente a Rubalcaba diciendo que la delincuencia ha aumentado un 6,6%. Lo mismo ocurrió no hace mucho con el señor Camacho, que manifestó que la delincuencia había bajado un 3,8% en el 2007, y luego la Fiscalía General del Estado, el señor Conde Pumpido, manifestó que la delincuencia se había incrementado un 2,8%.

Pero, señorías, las contradicciones en el ámbito de la Región de Murcia con respecto a esta cuestión. El 30 de julio del año pasado, el director general de la Policía y de la Guardia Civil manifiesta lo siguiente en la presentación de los 243 guardias civiles que han estado dando la vuelta todo el verano en autobús por la Región de Murcia. Manifiesta lo siguiente: "En la Región de Murcia hay 1.969 guardias civiles, lo que supone un incremento del 25% de las plantillas". Estamos hablando de julio, en la presentación de los 243 guardias civiles. Pero es que tres meses después el señor González Tovar dice: "En la Región de Murcia tenemos 2.058 guardias civiles". Y he investigado y en ese período no vino

ningún guardia civil más. O sea, el director general computaba ya dentro de los 1.969 esos 243. Por tanto, 2.058 /1.069. A quién creemos. Quién está faltando a la verdad. Quién está mintiendo.

Pero, a mayor abundamiento, señorías, el secretario de Justicia y Libertad del Partido Socialista, el señor López, que no tengo el gusto de conocer, manifiesta que la ratio de efectivos de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la Región de Murcia es de 2,4 por cada mil habitantes. Pero es que el señor González Tovar en octubre de 2008 manifiesta que es 2,5, señorías, y yo manifiesto que es 1,92. La media española está en 2,83, en Aragón 3,44, y, además, desde el punto de vista de la policía local estamos en el 2,2. Por tanto, el esfuerzo que han hecho los ayuntamientos y la Comunidad Autónoma es ciertamente importante.

A quién creemos, señorías, a quién creemos. Por eso he dicho que la política en materia de seguridad está caracterizada por lo que anuncié anteriormente. Aquí no hay datos claros.

La iniciativa que presenté justamente el año pasado, se registró, creo que en noviembre, pues viene naturalmente sostenida o soportada por un documento del Gobierno de la nación, documento que, por otra parte, y habida cuenta de que yo ya he hecho mis investigaciones estos días, queda desfasado o queda obsoleto, pero es el único documento oficial que tenemos ahora mismo.

Por lo tanto, lo que pedimos es que se cubran las vacantes, desde el punto de vista del Cuerpo Nacional de Policía, las 167 que hay en Murcia, las 19 de Alcantarilla, las 57 de Cartagena, las 40 de Lorca, las 17 de Molina de Segura y las 16 de Yecla. Repito, esto está desfasado ya, hay muchas más vacantes y hacen falta muchas más plazas. Pero, en cualquier caso, por ser riguroso y por ser científicamente riguroso me baso en ese documento.

Y por lo que respecta a la Guardia Civil, -por cierto, quiero agradecer la colaboración de mis compañeros, que me han proporcionado información en este sentido, el señor Sánchez-Castañol, mi compañera Severa..., etcétera- sería conveniente, sería muy necesario y oportuno cubrir las 4 vacantes de Alcantarilla, las 4 vacantes de Alhama, las 5 vacantes de Beniel, las 7 vacantes de Caravaca, las 15 vacantes de Cartagena, la única vacante de Cehegín (aunque Cehegín necesita más, por lo que yo pude deducir de la conversación que mantuve ayer con responsables de aquel municipio), las 6 de Cieza, la única de Fuente Álamo, las 3 de Jumilla, las 5 de Lorca, 28 en Murcia (hablamos de la Guardia Civil), San Javier 4, San Pedro 1, Santomera 8, Torre Pacheco 4, Totana 3 y La Unión 1.

Eso es lo que pedimos, simplemente que se cubran estas vacantes de los efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, porque se nos está permanentemente vendiendo, y ahora seguro que el señor Soler, no sé si será el ponente, o quien corresponda del grupo

parlamentario Socialista, nos dirá que se han aumentado las plantillas un 50%. Pero yo le voy a pedir al señor Soler una cosa, tanto de la Guardia Civil como de la Policía Nacional, que me enseñe el documento que acredite que eso es cierto, y entonces yo le reconoceré que eso es cierto. Que no venga aquí y nos diga el discurso que le ha dicho el señor González Tovar que tiene que decir, porque entonces no me creeré, habida cuenta las contradicciones en las que están incurriendo permanentemente los altos responsables socialistas, lo que usted dice, porque no responde a la realidad. Porque aquí lo que se está haciendo, señorías, entre otras cosas, es modificar el catálogo de puestos de trabajo permanentemente en función de los intereses del Partido Socialista. Ya lo ha hecho Rubalcaba para nombrar al 90% de los mandos judiciales, y, además, incrementar un 25% los mandos policiales. En fin, podemos dejar volar la imaginación, todo esto en manos de Rubalcaba, y desde luego podemos temer lo que se nos puede venir encima.

Por tanto, señor Soler, si es usted el ponente, que no lo sé, le pediría que usted soportara su intervención hoy en documentos, documentos oficiales. Yo sí la he soportado en documentos oficiales, y le digo que ahora mismo hay de ratio en la Región de Murcia 1,92 efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado por cada mil habitantes. Tovar dice que 2,5, y el señor López, de su partido, dice que 2,4. Yo ya no sé a quién creerme. Me creo el dato del boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas publicado por el Ministerio. Fíjese, me lo creo..., o sea, me lo creo, ¡eh! Por tanto le ruego, señor Soler, que me proporcione esos datos y yo variaré mi intervención, y además les pido que impulsemos al Gobierno de la nación, porque es muy necesario, y no pasará lo que está pasando, por ejemplo, en la comarca del Noroeste, y yo pude hablar ayer..., no, antes de ayer, con un responsable de la Guardia Civil, y me manifestaba que en la comarca del Noroeste por las noches sólo hay una pareja de la Guardia Civil. Estamos hablando de casi cien mil habitantes y nueve pueblos, y solamente Moratalla tiene mil kilómetros cuadrados. Por tanto, yo no sé dónde están esos guardias civiles que el señor González Tovar dice que han venido. Pero después, señorías, hablaré de qué es lo que pasa con esos guardias civiles y dónde van esos guardias civiles.

Les pido el apoyo a todos los grupos parlamentarios, porque es bueno en este caso impulsar al Gobierno de la nación.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Soler.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor Chico, de dos premisas falsas no sale un silogismo verdadero. Eso para empezar. Y creo que Platón no fue el primer sofista, fue Protágoras, 490 años antes de Cristo, creo. El señor Pujante nos ilustrará después.

Bueno, quiero que sean mis primeras palabras para saludar a una concejala del Ayuntamiento de Lorca que esta mañana está aquí con nosotros.

Señorías, don Pedro Chico y un servidor debatimos esta mañana, naturalmente con el concurso del señor Pujante, sobre seguridad ciudadana. Esto, como ustedes saben, no constituye novedad alguna sino más bien al contrario, ya se ha convertido en cita semanal, pero lo vamos a afrontar con sana resignación.

El mes de noviembre del año pasado, coincidiendo con la llegada a la región de más de 300 guardias civiles, los últimos lo hicieron en el mes de agosto, el grupo parlamentario Popular registraba esta moción que plantea eso, eso de siempre, instar para instar a cubrir vacantes en los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Vamos a ver lo que dice la parte expositiva de la misma. Primero, que había en ese momento, a fecha de registro de la iniciativa, 416 plazas vacantes entre Policía Nacional y Guardia Civil. Segundo, que hay que dotar a la región con el número necesario de efectivos. Y, tercero, que el Gobierno regional, en materia de seguridad, ha hecho lo que no está escrito, 628 agentes de la policía local, con el famoso Plan de Seguridad Ciudadana, que tengo muchas ganas, señor Chico, de debatir aquí sobre ese Plan de Seguridad Ciudadana. Yo sé que al señor Chico no le gusta que yo dé los datos, pero no tengo más remedio que hacerlo por dos razones. Primero, para ser riguroso, y, segundo, porque puedo lucirme, dado que son datos elocuentes de lo que se hacía antes con Gobierno popular y lo que se hace ahora con Gobierno del PSOE.

Vaya un dato por adelantado, ¿qué nos dejó Aznar en su último año de Gobierno? En la Guardia Civil, 148 vacantes; cubiertas, 84; y sin cubrir, 64. Es decir, un 43,24% de vacantes. ¿Qué ocurre ahora mismo, en 2009? Tenemos 388 vacantes, de las cuales 318 están cubiertas por agentes en prácticas, 70 sin cubrir. Es decir, tenemos sin cubrir un 18% de vacantes. Señorías, en el período 2004-2008, en el que el PSOE recuperó el Gobierno de España, la inversión realizada en materia de seguridad ciudadana alcanzó un 45% de incremento sobre los ocho años anteriores, se avanzó en poner policías y guardias civiles en la calle como nunca antes había ocurrido y se mejoraron significativamente sus retribuciones. Se avanzó en materia de coordinación, al unificar el mando de ambos cuerpos y también con la creación de un centro de coordinación técnica, así como un centro conjunto de lucha contra la criminalidad

organizada.

Difícilmente, señor Chico, usted es creíble, milita usted en un partido que en esta materia tiene muchas lagunas, demasiadas lagunas, y usted no tiene la culpa, señor diputado, pero difícilmente aquellos que cuando gobernaron hicieron lo contrario de lo que prometían pueden hablar de esta manera, ya que no disponen de buenos avales. Ustedes disminuyeron la inversión en seguridad pública y sin embargo aumentaron la privada en un 18%, ya saben aquel dicho del delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid: "quien quiera seguridad, que se la pague".

Fíjese, señor Chico, a nuestro grupo en esta materia le gusta la cautela, la prudencia y la coherencia. He repasado los diarios de sesiones de esta casa cuando gobernaba España el PP, y no permitieron ustedes con su mayoría que nunca se hablara en esta Cámara de seguridad ciudadana. Entonces estos asuntos -está en los diarios de sesiones- no eran cosa de esta Asamblea. Falta de coherencia le llamo yo a eso.

La cautela y la prudencia en nuestras manifestaciones son necesarias, señor diputado, para los profesionales que se dedican a defender nuestras libertades, seguramente con más trabajo, más coordinación con la que se está ofreciendo a los ayuntamientos desde la Delegación del Gobierno, que algunos, como el de Molina de Segura, ya se han enganchado, estaría usted viendo las sillas llenas, señor diputado. Usted está viendo las sillas vacías que dejó el PP cuando gobernaba, porque no todas las sillas estaban cubiertas entonces, pero esa foto fija que usted tiene ya ha cambiado, las sillas se cubrieron todas y se han puesto nuevas. Es verdad que alguna está vacía, pero nada tiene que ver con las que ustedes dejaron vacantes, aquéllas se cubrieron. Debe quitarse esa foto fija de encima, debe liberarse de ella y quitarse el apostolado del desastre imaginario.

Aquellos años de descenso en las plantillas ya han pasado a la historia, señor Chico, hoy, al aumentar la población, van surgiendo nuevas necesidades que se van atendiendo. El otro día, por ejemplo, hablamos de Torre Pacheco, un municipio, señorías, que tenía 26 guardias civiles en 2004 y en 2008 ha llegado a 60, y así sucesivamente. ¿De qué estamos hablando? En San Javier, por seguir por esta zona, hemos pasado en cuatro años de 29 a 60 agentes. Es que en 2008, cuando usted presentó la moción, llegaron más de 300 agentes; hemos aumentado un 56% los efectivos, y se trata de plazas que forman parte del catálogo estable de la plantilla, al tratarse de nuevas plazas creadas de forma definitiva y permanente.

Yo no sé, señor Chico, probablemente no sea así, pero tengo una percepción errónea, da la sensación de que cuando el delegado del Gobierno va por los cuarteles presentando guardias civiles no es un buen día para el Partido Popular. Bueno, pues yo creo que tienen que alegrarse ustedes, porque esos días, que afortunadamente ahora se prodigan bastante, son buenos para los ciudada-

nos, y si son buenos para los ciudadanos deben ser también buenos para el Partido Popular, aunque usted no lo vea de esa manera.

Y yo quiero ir concluyendo, señor presidente, señorías. Saben ustedes que el pasado 27 de febrero, es decir, el viernes pasado, se aprobó la oferta de empleo público para 2009. Es una oferta que trata de ir compatibilizando el rigor y la austeridad presupuestaria con la mejor atención y calidad al servicio de los ciudadanos. Siendo esto así, la oferta de empleo con contención de gasto no lo será en cuanto a reservar el número de efectivos suficientes para continuar con la prestación de servicios esenciales, como la seguridad ciudadana, la sanidad, la educación, la seguridad aérea, la justicia y las instituciones penitenciarias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Soler, le ruego que concluya.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Termino ahora mismo.

De todo ello, señorías, nos congratulamos, y en el fondo yo sé que usted también. Tendremos nuevos agentes para cubrir sillas vacantes de nueva creación, no de las antiguas porque ya se cubrieron. Por ello anuncio nuestro voto favorable a su moción.

Por cierto, señor Chico, lo de los compromisos de los policías locales del famoso Plan de Seguridad Ciudadana, que la consejera me indica hace unos días que todavía tres años después no se ha hecho ninguna evaluación de su funcionamiento, porque no se ha completado el mismo, sabe usted perfectamente que ni están ni se les espera a corto plazo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Señorías, yo no sé si decir que este tipo de mociones me aburre o me divierte, porque depende... No, digo que no sé si decir una cosa o la otra, no sé si decir que me aburren o que me divierten. Me pueden aburrir, evidentemente, pero me lo voy a tomar en clave de humor y, en consecuencia, me van a divertir.

Esta moción sucede a otra de la semana anterior, en la que también se hacía referencia al tema de seguridad ciudadana, tema que de forma recurrente preocupa al grupo parlamentario Popular y especialmente al señor Chico. Esta la podríamos clasificar en la tipología de mociones como "moción de la porra", moción de la

porra a la que nos tiene habituados el señor Chico. Por cierto, que de seguir en esta situación es muy previsible que le acabe regalando un tricorno para que se sienta usted a gusto en su escaño, se lo digo sinceramente.

Bien, evidentemente, los problemas que tiene la Región de Murcia tienen que ver, entre otros, con la seguridad ciudadana, pero no es el tema principal que preocupe a los ciudadanos, y por eso me extraña esa recurrencia permanente a mociones relacionadas con la seguridad ciudadana, cuando está el problema de la crisis económica, cuando tenemos el problema gravísimo del empleo, ayer tuvimos los datos del INEM sobre el paro en la Región de Murcia... Yo creo que esos son los problemas que de verdad preocupan fundamentalmente a los ciudadanos, lo cual no quiere decir que no haya que hablar de seguridad ciudadana, pero creo que ahora mismo no es el tema principal de preocupación ciudadana.

Nosotros siempre nos hemos manifestado a favor de cubrir las plazas vacantes y las plazas que objetivamente son necesarias, tanto en el ámbito de la Guardia Civil como en el ámbito de la Policía Nacional. Y así, de hecho, se lo hemos manifestado, señor Chico, tanto a los representantes sindicales de la Policía Nacional como a los representantes pseudo-sindicales (porque todavía no tienen reconocido ese derecho, aunque nosotros lo apoyamos) de la Guardia Civil. De hecho, ante la Asociación Unificada de la Guardia Civil hemos manifestado también con ellos, hemos compartido la preocupación sobre la necesidad de medios materiales, de medios humanos para la Guardia Civil, así como de mejoras en las condiciones de trabajo y de mejoras laborales de la Guardia Civil para que esta pueda desempeñar su trabajo de forma adecuada. Y también hemos hecho referencia a un aspecto importante, y lo hemos reiterado en más de una ocasión, a la necesidad de que, dado que los delitos que se producen son cada vez más complejos, tienen una tipología cada vez más variada, es necesario que haya unidades especializadas de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, que persigan delitos complejos, delitos relacionados con fraude fiscal, delitos relacionados con la banca, de blanqueo de dinero, delitos relacionados, por ejemplo, con las corrupciones urbanísticas, delitos relacionados con malversación de fondos públicos, etcétera, etcétera. Quiero decir que ante eso hace falta unidades especializadas y no simplemente cuerpos de Policía Nacional o cuerpos de la Guardia Civil que se limiten exclusivamente a la persecución de delitos menores. Quiero decir que hay que perseguir todo tipo de delitos. Y en eso coincido yo por ejemplo con el fiscal jefe, el señor López Bernal, en la necesidad de más cuerpos de policía especializados y también de más fiscales en la Región de Murcia, con el fin de perseguir el delito. Les recuerdo que la persecución del delito es compartida por parte de los cuerpos y fuerzas de seguri-

dad del Estado y también por parte de la fiscalía, y que la fiscalía necesita los medios suficientes y necesarios, y sin embargo la Región de Murcia tiene bastantes menos fiscales que la provincia de Alicante, por poner un ejemplo. En consecuencia, también habría que hacer una demanda en este sentido y también una demanda en la especialización de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, con el fin de perseguir esa variada tipología de delitos.

Bueno, no se preocupe, que al final acabaré regalándole un tricornio.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

Hombre, yo no dije que Platón fuese el primer sofista, al contrario, Platón criticó duramente a los sofistas, por su formalismo y sus trampas dialécticas. Por tanto..., quizá me expliqué mal. Y además dijo que el primer sofista fue Protágoras, pero eso fue Platón quien lo dijo, pero, repito, Platón no es un sofista, sino que los criticó duramente. Quizá me haya explicado mal.

Para mí sería muy digno, señor Pujante, que usted me regalase un tricornio, creo que es un cuerpo que está haciendo una labor impagable a la nación española, aun a pesar de que esté siendo maltratado permanentemente por el Gobierno socialista, porque jamás habíamos tenido ninguna huelga de guardias civiles ni una huelga de policías nacionales, sino ahora en este período de Rodríguez Zapatero.

Señor Soler, no me ha aportado usted el documento en virtud del cual se basa su intervención. Yo tengo aquí el Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y en función de ese documento, que es oficial, y del Gobierno de la nación, ahora mismo hay 1,92 efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado por cada mil habitantes, según ese dato del Gobierno de la nación, no 2,50. Por tanto, alguien está faltando a la verdad, alguien está mintiendo, o no es así, o están computando los agentes de la Guardia Civil en prácticas y la Policía Nacional en prácticas, pero sabe usted que esos no pueden hacer las funciones que hace un guardia civil ya profesional. Eso lo sabe usted, como lo sé yo.

También le recuerdo, por ejemplo, es una información que me ha llegado ahora mismo, que desde Lorca hasta Puerto Lumbreras, pasando por Ramonete, sólo hay una patrulla de la Guardia Civil para 82 kilómetros cuadrados. Yo creo que es un tema preocupante y un tema grave.

Señor Pujante, usted, por lo visto, anoche no vio al

presidente nacional de los autónomos. Dijo que, efectivamente, estaba tremendamente preocupado por el problema de la crisis, pero que la crisis está íntimamente vinculada a los problemas de inseguridad ciudadana, eso lo dijo el presidente de los autónomos anoche. Por tanto, dice usted “vamos a hablar de crisis, que es lo que preocupa a los ciudadanos”. No, es que más crisis, más paro, gente que no cobra la prestación, gente sin trabajo..., al final esto puede abocarnos en una situación ciertamente preocupante, y ahora mismo, de entre los problemas que preocupan a los murcianos, está en primer lugar el agua, está el empleo y está la seguridad ciudadana, porque hay la percepción de los ciudadanos de ser víctimas o sujetos pasivos de un delito. Eso es lo que se llama “la seguridad subjetiva”. Pero es que aquí hay una percepción real de que se están produciendo muchos hechos delictivos, y además que se están produciendo en zonas, como yo he dicho, tradicionalmente tranquilas, como la comarca del Noroeste.

Yo discrepo, señor Soler, de sus datos. Ustedes se están hartando de decir que Aznar dejó esto hecho un solar desde el punto de vista de la Guardia Civil o de la Policía Nacional. Eso no es así, quien dejó hecho un solar esto fue Felipe González, y nosotros, habiéndolo dejado hecho un solar, tuvimos que hacer un esfuerzo extraordinario y terminar y culminar con 32.000 plazas, desde el punto de vista de las ofertas de empleo público, y, repito, en el año 2004 hubo la oferta de empleo público más importante de la historia de la democracia, y ya le he dicho que en un solo año hicimos una oferta de empleo público mucho más importante que en los doce años anteriores de Felipe González. Por lo tanto, esa es la realidad.

No conviene, señor Soler, que usted haga referencia a las sillas. Las sillas sabe usted que esta campaña han dado mucho de sí, sobre todo en Galicia... por cierto, aprovecho para felicitar al señor Núñez Feijóo, por haber obtenido esa rotunda y contundente victoria. “Votar Touriño es votarme a mí”; Zapatero está descompuesto, y después del lapsus linguae de ayer, ¿eh?... Zapatero ha sido fondeado a lo profundo del mar electoral, señorías, esa es la realidad.

Pero otra cuestión que es importante, señor Soler. Yo ayer tuve trabajo por la mañana con este asunto, y el día anterior también, y estuve llamando a los distintos municipios, y por eso ya he dado las gracias a mis compañeros. Ha hecho usted referencia a Torre Pacheco. Sabe usted que en Torre Pacheco también se presentaron guardias civiles, pero sabe usted, igual que yo, señor Soler, que esos guardias civiles en junio se marchan. Se presentaron guardias civiles en La Unión, y sabe usted que en junio se marchan. Se presentaron en Jumilla, y sabe usted que en junio se marchan. Se presentaron en Bullas, y sabe usted que en junio se marchan. Se presentaron en San Javier, y sabe usted que en junio se marchan esos guardias civiles y esa policía nacional, se

marchan en junio... Pues bien, deben estar mintiendo los comandantes de puesto de esos cuarteles, deben de estar mintiendo y faltando a la verdad, y la Policía Nacional debe estar faltando a la verdad, porque a mí me han manifestado que en junio se marchan. Por tanto, vamos a ser un poquito serios y vamos a decir la verdad.

Y es así. Por ejemplo, en La Unión ahora mismo hay 16 guardias civiles, 5 están en prácticas, que se marchan, pero tendrían que estar 22 guardias civiles. En Bullas, por ejemplo, hay 11, se marchan 2, nos quedamos con 9 y tendrían que estar 18... En fin, esa es la realidad.

Ahora mismo hay una carencia de efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la región muy preocupante, muy preocupante, y es así, y esa es la percepción que tienen los ciudadanos, que nos dicen: "¿dónde está la Guardia Civil?" Y por eso hemos tenido que hacer ese esfuerzo tan importante, que yo repito siempre en esta tribuna y lo repetiré, desde el Gobierno regional del Partido Popular, poniendo en marcha esas brigadas especiales.

Y le digo una cosa, señor Soler, le insto a que presente usted ahora mismo la iniciativa para que comparezca la consejera para hablar de ese tema, y si no la presentará este grupo parlamentario. No tenemos el menor inconveniente en hablar de esta cuestión. Nos sentimos orgullosos de haber puesto en marcha las brigadas especiales, porque los habitantes de la Región de Murcia se sienten más seguros viendo a la policía local en la calle, habida cuenta de que Zapatero no cumple su compromiso en materia de seguridad.

Por tanto, señor Soler, sabe usted que no hay problema en, además de debatir aquí, vernos en otros lados más lúdicos, como el otro día. No hay problema en debatir usted y yo lo que sea necesario y lo que sea preciso.

Por tanto, no sé si el señor Pujante va a votar a favor, creo que sí, no lo sé... Pues entonces yo lo que tengo que hacer, señorías, es terminar agradeciendo al señor Soler y al señor Pujante el apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Chico.

Señorías, vamos a proceder a la votación.

Votos a favor. Gracias, señorías, la moción ha sido aprobada por unanimidad.

El señor Pujante va a utilizar el turno de explicación de voto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

He votado a favor de la moción, pero en modo alguno pensando en que el problema de la delincuencia

esté relacionado con el desempleo ni con el creciente número de desempleados. En mi cabeza tenía precisamente a otro tipo de personajes, y no precisamente a los parados.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Soler.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor Chico, aquí está el papel. Nosotros votamos que sí, porque en el Boletín Oficial de la Guardia Civil número 4, de 10 de febrero, hace pocos días, de 2009, aparece una resolución, la 930012, de 6 de febrero, por la que se anuncian vacantes de provisión por antigüedad para guardias civiles en situación de activo, y son cinco para Cabezo de Torres, 13 para Santomera, 10 para Torreagüera, 10 para Molina, 10 para Jumilla, 10 para Cieza, 3 para Fortuna, 2 para Archena, 3 para Caravaca, 4 para su pueblo, para Bullas, 1 a Cehegín, 8 en Mula, 4 Calasparra, 13 San Javier, 10 Torre Pacheco, 13 San Pedro, 13 Cabo de Palos, 11 para el puesto de Cartagena, 6 para el puesto de La Unión, 4 para Fuente Álamo, 2 para El Albujón, 10 para Águilas, 10 para Totana, 13 para Alhama, 10 para Lorca, 2 para el puesto de Mazarrón y 10 para el Puerto de Mazarrón, además de 1 para el Seprona, 3 para Tráfico y 8 para la Policía Judicial. El Boletín Oficial de la Guardia Civil de hace 15 días.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Soler.

Señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Hemos votado que sí, señorías, porque consideramos que los ciudadanos de la Región de Murcia están demandando un incremento de los efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Hemos votado que sí, señorías, porque el documento oficial proporcionado por el Gobierno de la nación demuestra que en la Región de Murcia no se han incrementado los efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la medida que indica el señor delegado del Gobierno y el Partido Socialista.

Hemos votado que sí, señorías, porque entendemos que los municipios están demandando y reclamando cubrir esas vacantes que ahora mismo acaba de señalar el señor Soler, porque no dejan de ser vacantes que se

deben de cubrir en un futuro.

Hemos votado que sí, señorías, porque en esta Asamblea se ha debatido muchas veces sobre seguridad ciudadana; aquí le podría demostrar, señor Soler, que efectivamente en la legislatura pasada, y yo he sido ponente en alguna oportunidad de estas cuestiones.

Hemos votado que sí, señorías, porque la Región de Murcia ahora mismo, y los municipios a los que hice referencia en mi intervención, necesitan de esos efectivos del Cuerpo Nacional de Policía y de esos efectivos de la Guardia Civil.

Hemos votado que sí, señorías, porque entendemos que existe una clara opacidad informativa en esta cuestión.

Hemos votado que sí, señorías, porque entendemos que existe una falta de estadística que ampare los datos que ha proporcionado el señor Soler.

Hemos votado que sí, señorías, porque se están permanentemente modificando los catálogos de puestos de trabajo, y naturalmente no conocemos la realidad de los efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la Región de Murcia.

Y hemos votado que sí, señorías, porque estamos comprometidos y preocupados por la seguridad de los ciudadanos de la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Chico.

Señorías, la Presidencia les anuncia que al final de la sesión, con la venia del Pleno, la Asamblea hará un pronunciamiento de adhesión en relación con la manifestación convocada para el próximo día 18.

Vamos a tramitar el siguiente punto del orden del día, que es el [debate y votación de la moción sobre constitución de una mesa permanente para análisis de la situación actual del sector pesquero](#), que formulará el señor Soler, en nombre del grupo parlamentario Socialista.

El señor Soler tiene la palabra.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, debatimos hoy, y yo me congratulo de ello, creo que es la primera vez que lo hacemos en esta legislatura, sobre un sector, la pesca, con larga tradición en la Región de Murcia, que aunque tiene... bueno, a mi juicio, una limitada relevancia económica en términos de empleo y de valor añadido, resulta de vital importancia en cambio para el desarrollo de determinadas zonas geográficas de nuestra comunidad autónoma, y, sobre todo, para suministrar un producto básico en lo que es la dieta alimentaria.

Por otro lado, dentro de lo que es la producción

pesquera, en el contexto actual de control y gestión sostenible de los recursos pesqueros, el sector acuícola se configura en nuestra región de forma creciente como una actividad complementaria a lo que es la pesca extractiva.

Dicho lo anterior, debo añadir que en la Región de Murcia las capturas han descendido dramáticamente en los últimos años. Hay una disminución en nuestra Comunidad, en orden de magnitud, semejante al conjunto del Estado para todo el caladero mediterráneo.

Estoy utilizando, señorías, los datos que nos aporta el Plan Estratégico del Sector Agroalimentario, y si nos fijamos en las especies que aportan mayor valor económico a la flota de arrastre, como puede ser la gamba roja, la merluza, el salmonete, el pulpo, la bacaladilla, todas, en ese análisis, tienen caídas extraordinarias. Si además de lo anterior tomamos como referencia, al igual que para las capturas, la variación de los precios que se dan en las lonjas en los últimos años, todo ello se traduce necesariamente en unas importantísimas pérdidas reales en valor de las capturas, con unos ingresos netamente deflacionados, y con el agravante de unos costes de producción notablemente incrementados.

Vista la realidad de las capturas, así como de las especies que mayor valor económico aportan y los elevados costes de producción, conviene también, a renglón seguido, analizar el estado de nuestra flota. Es la de la Región de Murcia una flota que se viene reduciendo en un porcentaje equivalente al de la Unión Europea y algo menos que en el conjunto del Estado. Entre los años 2000 y 2005 las modalidades de arrastre menor (arrastre, cerco, palangre de superficie y fondo) cayeron un 11%, pasando de 329 a 296 embarcaciones. Un ajuste que no ha sido uniforme en las cuatro cofradías de la región, en donde Águilas, y aquí hay dos diputadas de Águilas, y Cartagena, que también hay varios diputados y diputadas de Cartagena, son las que más caen, y San Pedro y Mazarrón sufren pérdidas pero en menor grado.

Tenemos, señorías, una flota envejecida, siendo la de artes menores la más necesitada de renovación, sobre todo para mejorar las condiciones de trabajo a bordo de los pescadores.

Toda esta situación que yo acabo de describir trae como consecuencia que las empresas dedicadas a la pesca extractiva en nuestra región dan empleo de forma directa, cada vez menos, cada vez a menos trabajadores, porque cada vez es menor el número de barcos dedicados a la pesca.

Los datos oficiales indican que el censo de trabajadores se ha reducido a la mitad en los últimos diez años, pasando de 1.274 trabajadores en 1995 a 564 en 2005, ocupando nuevamente Águilas el descenso mayor, que pasó de 480 a 163 trabajadores entre 1995 y 2005. Yo he estado hace poco en Águilas, he estado en el puerto, he estado en la lonja, y la verdad es que es una lástima lo que era el puerto de Águilas, la actividad que tenían allí

los pescadores y lo que está ocurriendo desgraciadamente hoy.

Si a ese descenso le añadimos que el segmento de edad de mayor importancia es el de mayor de 45 años, y el menor representado es el comprendido entre los 18 y los 30 años, nos evidencia un envejecimiento de los trabajadores en esta actividad laboral.

Señorías, la reforma de la política pesquera común plantea, primero, explotaciones sostenibles de los recursos, fijando límites a las capturas, y que los Estados tienen que garantizar además que la capacidad pesquera de los nuevos buques que se incorporan no supere a los que se retiren, y que se ajusten a los recursos que tenemos disponibles.

En la Región de Murcia nos financiamos con ayudas del Estado y también del Fondo Europeo de la Pesca 2007-2013, que se reparten a través de las conferencias sectoriales, y en las que nuestra región viene recibiendo en los últimos años importantes cantidades, condicionadas al respeto a las normas medioambientales, y sobre todo para apoyo a las artes selectivas, ayudas a la retirada de barcos, mejora de instalaciones portuarias, promoción y comercialización de productos, entre otras cuestiones.

Cuando el 25 de junio de 2008, que pronto va a hacer un año, el grupo parlamentario Socialista registró esta moción en la Asamblea Regional, esta moción que debatimos hoy, el sector pesquero soportaba un importante encarecimiento del precio del combustible. Un barril de petróleo, cuando yo registré esta moción, había pasado de 35 a más de 130 dólares. En esas duras circunstancias, añadidas a todas las que he hablado antes, de envejecimiento de los trabajadores y de la flota, han llevado a que muchos armadores, sobre todo de Águilas, como decía antes, tengan serios problemas de rentabilidad en sus empresas.

El Gobierno de España, en respuesta a esta situación, reaccionó aprobando el Plan de Reactivación del Sector Pesquero en enero de 2008, dotado con 236 millones de euros, a través del ICO. Todas estas ayudas están contempladas en los presupuestos generales del Estado, pero deben de ser gestionadas por las Comunidades Autónomas. Y esta es la razón, señorías, de que el grupo parlamentario Socialista presentara esta moción, que es verdad que debatimos un año después, y donde proponemos que la Consejería de Agricultura y Agua, convocara a todos los representantes del sector pesquero para analizar la situación; porque realmente la decisión política, naturalmente, se toma en la Consejería, pero parece razonable que se convocara a las cofradías, con el fin de poner en marcha, de constituir y de poner en marcha una mesa permanente que se encargue de analizar punto a punto la problemática que yo les he descrito, que a su vez es la que describe el plan estratégico del sector agroalimentario de la Región de Murcia, que se encargue de analizarlo punto a punto, que analice esa

problemática y que se busquen soluciones viables dirigidas a aumentar lo que es la modernización y la competitividad del sector pesquero de la Región de Murcia.

Y esto es lo que yo someto esta mañana, con todo respeto, como siempre, a la consideración de sus señorías, y por eso le doy las gracias.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.

Por el grupo Popular intervendrá el señor Campos.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ:

Buenos días.

Con la venia de sus señorías.

La verdad es que nos hubiera gustado apoyar esta moción, pero no lo vamos a hacer, fundamentalmente porque cuando ustedes registraron esta moción, que fue presentada efectivamente el día 25 de junio del año 2008, firmada el día 25 de junio de 2008 y registrada el día 26, el día 7 de junio de ese mismo año, del 2008, yo había estado en Águilas ante los representantes de la Cofradía de Pescadores de Águilas, y habíamos tomado nosotros conocimiento del estado del sector pesquero, no sólo en Águilas, sino también en la región, y además elaboramos un informe ese mismo día 7, que el día 8 fue entregado al consejero de Agricultura y Pesca, que citó a los representantes de la Cofradía de Pescadores de Águilas el día 11 de junio ante el director general de Pesca de la Comunidad Autónoma.

Apoyar esta moción supondría considerar que no se está trabajando mucho y bien en la Consejería; y se está trabajando mucho y bien, fundamentalmente por una razón, porque a lo largo de los últimos meses del 2007 y todo el año 2008 se han realizado con el sector pesquero de la Región de Murcia más de 18 reuniones. Por tanto, solicitar la constitución de una mesa permanente para el conocimiento de la problemática del sector pesquero, indudablemente entendemos nosotros que no es aceptable. Y, además, porque los datos que nosotros estamos utilizando no son los datos del Plan Estratégico Nacional en materia de pesca, sino que estamos utilizando las memorias de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Hemos estudiado a fondo la Memoria 2007, hemos estudiado a fondo la Memoria 2008, e indudablemente se está haciendo un buen trabajo.

El problema que surgía en aquella fecha, el día 7 de junio, no el día 25 ó 26, era que el gas-oil estaba a 0,70-0,80, y el Gobierno de la Región no podía reducir el importe del precio del litro de gas-oil, que utilizan tanto las embarcaciones de arrastre como las embarcaciones de cerca, o los palangreros, tanto de fondo como de

superficie.

Hoy, al día de hoy, el litro de gas-oil está a 0,37, pero es que, además, la Comunidad Autónoma en aquel momento, cuando el gas-oil estaba disparado, ya había disparado el importe de los mínimos con cargo a la subvención europea, que abona el Estado a la Comunidad Autónoma para que se distribuya, y atendimos todas las reivindicaciones del sector pesquero en ese momento.

Es más, se realizó ese informe, y el lunes de esta semana me puse en contacto con el secretario de la Cofradía de Pescadores de Águilas, y me comunicó que prácticamente estaba ultimado en todas las sugerencias que nos hicieron y que hicimos llegar al Consejero.

Por tanto, considerar que se necesita una mesa permanente para conocer la problemática del sector pesquero no lo entiendo adecuado, el grupo Popular no lo entiende adecuado.

La pesca pertenece al sector primario, que supone una gran fuente de recursos para nuestra región, indudablemente. Actualmente tenemos un total de 256 trabajadores del mar, perdón, 256 embarcaciones y 286 trabajadores del mar, que son 286 familiar. Los datos que usted trae son de la memoria nacional, pero nosotros los extraemos de la memoria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y los datos que usted ha facilitado no coinciden con los datos de la memoria, y entiendo que los datos certeros son los de la memoria de la Consejería.

Aparte, tiene usted que tener en cuenta que nos está hablando de constitución de una mesa respecto de una competencia estatal. En esta materia hemos de estar, en primer lugar, a las directivas, que requieren trasposición por ley del Parlamento. En segundo lugar, a los reglamentos. En tercer lugar, a las normas estatales. Y por último, en cuanto al desarrollo de la ordenación de la pesca en nuestra región, a la Ley de Pesca de la Región de Murcia. Aparte, hemos de tener en cuenta en todo el adelanto de las ayudas mínimis, el Reglamento de 6 de octubre de 2007 y el Reglamento de Ayudas Estructurales al Sector Pesquero de 2006 y 2007, todo ello completado, desarrollado por la Orden de la Consejería de 22 de noviembre de 2007.

En cuanto a Águilas, que ha citado usted, actualmente cuenta con 56 barcos y 33 trabajadores. Paradójicamente, Cartagena, según la memoria, cuenta con 63 barcos y 135 trabajadores. También debe saber usted que se está renovando la flota, pero la flota no se puede renovar como quieren los pescadores. ¿Por qué? Porque el cambio de motor depende de la eslora del buque. Indudablemente, aquí hay una serie de cuestiones que no se pueden atender. Los pescadores de Águilas querían la prolongación del muelle de levante. ¿Es competencia de la Comunidad Autónoma? No, es competencia del Estado, de la Administración general del Estado. Querían que se construyeran dos pantalanes. Eso sí que es competencia de la Comunidad Autónoma y ya están

hechos los pantalanes. Querían que se colocaran unos techos para cubrir las proximidades de las garitas donde los trabajadores del mar cosen las redes, y el proyecto de esos tejadillos, de esos toldos, ya está realizado. Querían que se adelantaran las subvenciones para la compra de chalecos, y se han adelantado por la Comunidad Autónoma y se ha abierto una línea de crédito con Caja Murcia. Es más, la subvención por hundimiento fue abonada el día 1, y este diputado hizo una gestión con la consejera de Hacienda para que así fuera y no hubiera retrasos, ya que se está produciendo el hundimiento de los buques para renovación de los mismos.

Si usted hubiera leído la memoria de 2007-2008 hubiera visto lo que hace la Consejería, no sólo en materia de subvenciones sino también en materia de renovación de la flota, que ello determina que cada vez se utilice menos recursos humanos, pero al mismo tiempo se mejoren las condiciones de vida de los pescadores del mar.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Campos, le ruego concluya.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ:

Termino enseguida, señoría.

Le voy a decir, por último dos cosas. Efectivamente, han reducido las capturas, pero el paro biológico cada vez se amplía más, y en este último periodo, en el año 2008, ha descendido el número de kilos totales de capturas de cinco millones a tres millones, pero el precio sigue siendo más de once millones de euros; luego es una cantidad muy importante.

Además, la Consejería ha promulgado de febrero a octubre más de ocho órdenes y ha firmado tres convenios. Ha realizado 280 expedientes sancionadores. Y en relación a los mínimos, que es la subvención por el gas-oil, ha incoado el último año 63 expedientes, de los cuales fueron favorables 59 y fueron denegados cuatro, además de elaborar un plan de ayudas con relación al fondo de pesca, de los cuales se han realizado un total de 54 expedientes con una subvención total de más de 8 millones.

En definitiva, terminaré ya, sólo con relación a las ayudas por paro biológico a la flota de cerco se han librado pagos por más de 208.587 euros; a la flota de palangre, un total de casi 90.000 euros; y en cuanto al importe total de las capturas, aunque ha disminuido, lo consideramos muy respetable, y más el importe total de los precios de subasta de esos pescados. Han trabajado mucho, han trabajado muy bien. Hubiéramos querido, no podemos, no debemos, y lo que sí debo hacer yo es felicitar...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Campos, le reitero el llamamiento.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ:

Termino ahora mismo.

...felicitar al director general de Pesca y a su consejero, habida cuenta del buen trabajo que están realizando.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señorías, la Presidencia ha alterado, por error, el orden de las intervenciones. Les pido disculpas. Tiene el turno el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

En esta ocasión no ha tenido, la verdad, mucha incidencia. Desde luego, me ha puesto de relieve una cuestión importante, y es que el señor Campos podría ser un magnífico consejero de pesca. Si alguna vez tuviera el señor Valcárcel la tentación de crear la consejería específica de pesca, pues sin duda alguna podría ser un magnífico candidato.

Bien. Dicho esto, con respecto a la moción, yo creo que las argumentaciones que ha dado el señor Campos en modo alguno invalidan el sentido de la moción y del acuerdo que propone el señor Soler.

Lo que se plantea en definitiva, en lo que es concretamente la propuesta resolutive, no es ni más ni menos que la convocatoria a los representantes, a fin de constituir una mesa que analice de forma pormenorizada la problemática que el sector tiene, y que en gran medida depende de las decisiones que en materia de pesca se adoptan por parte de las instituciones europeas; decisiones que en algunas ocasiones son tremendamente perjudiciales para los intereses de nuestro país, como los acuerdos de pesca a los que se ha llegado en las últimas décadas, por ejemplo, con Marruecos, que han supuesto un perjuicio indudable para el sector pesquero, no sólo de la Región de Murcia sino en su conjunto, de todo el Estado español.

Yo creo que la propuesta, en consecuencia, es perfectamente válida, más allá de que ciertamente se pueda reconocer que la Consejería de Agricultura y Agua ha establecido los correspondientes contactos con las cofradías de pescadores. Más allá de eso, la propia moción en modo alguno plantea ninguna crítica a la actuación de la Consejería. Es decir, que no significa que la Consejería no haga su trabajo, pero nosotros entendemos que sí que debe de constituirse la mesa, nos parece positivo. Y, en cualquier caso..., y si no planteo yo la siguiente cuestión: ¿por qué no le preguntamos a las cofradías de pescadores si querrían disponer de una mesa

permanente, donde se abordasen las problemáticas que día a día se están planteando en el sector pesquero? Si la respuesta es afirmativa por parte del sector pesquero, por parte de las cofradías, pues yo creo que lo más razonable es atender a dicha demanda, y en consecuencia constituir dicha mesa. Por eso nosotros vamos a apoyar la moción.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Soler.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Muchas Gracias, señor presidente.

Yo acepto el reto que ha hecho el señor Pujante.

Vamos a ver, alguna cuestión. Datos de hace cuatro días de la Seguridad Social. Hay en Régimen Especial de Trabajadores del Mar, dados de alta -son los autónomos y los trabajadores- 1.077. Esos son los trabajadores que hay ahora mismo en el mar. Y además debo decir que en un momento en que tenemos la situación tan lamentable y tan mala de paro y tal, en el sector primario, incluida la pesca, están aumentando los trabajadores, en la agricultura y también en la pesca. Ya le digo que son datos de la Seguridad Social.

Otra cuestión que le quiero decir es que yo no utilizo datos nacionales en absoluto, yo utilizo un magnífico documento que hay que se llama Plan Estratégico del Sector Agroalimentario de la Región de Murcia, encargado por la Consejería, a mi juicio, para algo, donde se hace un análisis exhaustivo de la situación, un análisis de la realidad en el sector primario, y donde se hacen una serie de propuestas que asume como tuyas la Consejería, y que además se le dota para un periodo de cinco años de unas importantísimas cantidades de dinero. En absoluto, yo creo que nadie me lo ha oído, he criticado yo la gestión de la Consejería. Simplemente he dicho, primero, que hay unos costes de producción elevados, que hay unas exigencias legales para proteger nuestro litoral, que hay una sobreexplotación de recursos, que hay unas necesidades de formación de trabajadores, que es constatable la edad de los trabajadores, que es alta, que estamos hablando de un sector que deja de ser competitivo y que disminuye una actividad necesaria en algunas zonas de la Región de Murcia: Cartagena, San Pedro, Mazarrón y Águilas. Que hay una apuesta -se lo doy con fecha-: "la región recibirá 476.805 euros del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino para el sector pesquero", según los resultados de la Conferencia Sectorial de Pesca, que se reunió en la jornada de ayer, 10 de febrero -estamos hablando de hace cuatro días-bajo la presidencia de la ministra Espinosa", y a la Región de Murcia le viene eso.

Aquí, lo que estamos diciendo es, señor Campos, y naturalmente eso faltaba, que para resolver los proble-

mas no se pusieran en contacto con las cofradías. Eso es..., en fin, elemental. Lo que yo estoy diciendo en buena lid es que si se constituyera un lugar donde los políticos pudieran apoyarse, un punto de encuentro que constituyeran las cofradías para cuando tienen problemas analizarlos y hacer propuesta que asumiera la Consejería, yo creo que incluso es bueno para la Consejería, porque efectivamente estaría recogiendo sus inquietudes. No estamos planteando otra cosa. ¿Que están haciendo el trabajo? ¿Que están trabajando? ¡Pues eso faltaba! Para eso se les paga, naturalmente. Pero yo planteé la moción cuando había una situación delicada. ¿Que usted dice que el tema está resuelto? Yo no conozco que haya una mesa, o llamémoslo como queramos llamarlo, en fin, un lugar de encuentro donde se puedan reunir con el consejero o los directores..., en fin, con quien los políticos que legítimamente gobiernan entiendan que es necesario, y no tiene más complicación esta cuestión.

De manera que, muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de doce votos a favor, veintiocho en contra, ninguna abstención. Ha sido, por lo tanto, desestimada por la Cámara la propuesta.

¿Se va a utilizar el turno de explicación de voto? ¿Señor Soler, va a intervenir en el turno de explicación de voto?

Pues, señor Campos.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ:

Realmente hubiéramos querido apoyar esta moción, si esa mesa hubiera podido ser operativa y los pescadores no tuvieran la posibilidad de acudir a la Consejería las veces que lo estiman oportuno. Es más, no sólo existe esa mesa, sino que yo le voy a dar ahora cuenta de la fecha de las reuniones. Mire, acudieron a la Consejería el 21 del 12 de 2007, el 11 del 1 del 2008, el 17 del 3 de 2008, el 8 del 4 de 2008, el 14 del 4 de 2008, el 30 del 4 de 2008, el 14 del 5 de 2008, el 29 del 5 del 2008, el 11 del 6 de 2008, el 23 del 6 de 2008, el 25 del 7 de 2008, el 31 del 7 de 2008, el 23 del 9 de 2008, el 20 del 10 de 2008, el 22 del 10 de 2008, el 4 del 11 de 2008, el 6 del 11 de 2008, el 7 del 11 de 2008, el 28 del 11 de 2008, el 1 del 12 de 2008 y todas las veces que lo han tenido por conveniente.

El censo que usted da es el censo de la Seguridad Social, que, como le han informado, es un sistema técnico-jurídico que protege a trabajadores frente a riesgos o contingencias que producen defectos de renta o exceso de gastos, y es un régimen especial, pero existen categorías, y yo le estoy hablando de marineros y de embarcaciones, de buques..., según el concepto mercan-

til.

Y en cuanto a lo que usted dice del Plan Estratégico, usted habla del Plan Estratégico Regional, pero también ha citado datos nacionales, ya que se trata de una competencia nacional, y yo sólo he utilizado las memorias de la Consejería.

Lo que le quiero decir es que no le quepa la menor duda de que hemos estudiado rigurosamente, con seriedad, o sea, que hemos analizado hasta el mínimo lo que usted pedía, y que si no hemos aceptado la moción ha sido porque ello comportaría no considerar que se está trabajando mucho y bien por parte de un director general, al que yo le he pedido explicaciones hasta el más mínimo detalle, que no le quede ninguna duda.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Campos.

Señorías, tal y como les he anunciado, la Presidencia solicita que se incluya en el orden del día de esta reunión esta declaración de adhesión a la manifestación.

Les doy lectura de la misma.

“La Asamblea Regional de Murcia, institución que representa la voluntad política del pueblo de esta Comunidad Autónoma, ante la manifestación convocada por el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, en defensa del trasvase que une a ambas cuencas, y una vez oídos los portavoces de los distintos grupos parlamentarios que conforman esta Asamblea legislativa, se adhiere a la referida concentración, en coherencia con los distintos acuerdos alcanzados entre todas las fuerzas políticas de ejercer la más firme oposición a cualquier propuesta o actuación en contra del trasvase Tajo-Segura.

En el último de los acuerdos conseguidos con la unanimidad de los grupos parlamentarios, con fecha del pasado 30 de julio, se puso una vez más de manifiesto que el trasvase es una obra vital para nuestra región y que resulta imprescindible para el abastecimiento humano y sobre todo para el regadío.

Consecuentemente, y recogiendo el sentir de la inmensa mayoría del pueblo al que representa, la Asamblea Regional de Murcia hace un llamamiento a toda la población para que participe en la manifestación del próximo día 18, en la que de forma pacífica, pero con toda la fuerza que nos da la razón, pondremos una vez más de manifiesto que el trasvase Tajo-Segura es vital para el consumo humano, para nuestra agricultura y para el futuro de esta región, y que no vamos a permanecer impasibles cuando se pretende finiquitar algo que ha representado la solidaridad entre regiones de España y el futuro de nuestra comunidad”.

El escrito lleva la firma de los portavoces de los grupos parlamentarios.

¿Aprueba la Cámara esta declaración?

Gracias, señorías, queda aprobada y se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €(IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 €(IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €(IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X